

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

390 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 329/2014, en el que figura como concursado/a CALDERERÍA IBAIZABAL, S.A., CIF A48223580, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 13 de diciembre de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160092811-1